



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 089-2018-MDS

Santa, 26 de Abril del 2018.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 027-2017-MDS de fecha 28 de Diciembre de 2017, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Santa para el Ejercicio Fiscal 2018 por el monto de S/ 6'951,756.00 soles (Seis millones novecientos cincuenta y uno mil setecientos cincuenta y seis y 00/100 soles); el mismo que fue promulgado con Resolución de Alcaldía N° 232-2017-MDS, de fecha 28 de diciembre de 2017.

Que, con Informe N° 0356-2018-GPPI-MDS de fecha 24 de abril del 2018, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática informa que al 31 de diciembre del 2017, la Municipalidad Distrital de Santa cuenta con recursos financieros no utilizados por el importe de **S/ 2'554,894.00 soles (Dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro y 00/100 soles)**, constituyendo saldo de balance para el presente ejercicio 2018.

Que, el numeral 42.1 del Artículo 42° del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el D.S. N° 304-2012-EF referente a las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando, los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios.

Que, el numeral 19.2 del Artículo 19° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, proceden entre otros, cuando se trate de los recursos provenientes de Saldo de Balance.

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en lo dispuesto en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañon N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Objeto

Autorizarse la incorporación de mayores fondos públicos por Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa, Provincia de Santa, Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2018, por el importe de **S/ 2'554,894.00 soles (Dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro y 00/100 soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>INGRESOS</u>	<u>SOLES</u>
Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinación	
Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal	
1.9.1.1.1 Saldo de Balance.....S/	5,576.00
Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinación	
Rubro: 08 Impuestos Municipales	
1.9.1.1.1 Saldo de Balance.....S/	169,501.00
Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados	
Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados	
1.9.1.1.1 Saldo de Balance.....S/	87,117.00
Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias	
Rubro: 13 Donaciones y Transferencias	
1.9.1.1.1 Saldo de Balance.....S/	27,353.00
Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinación	
Rubro: 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.	
1.9.1.1.1 Saldo de Balance.....S/	2'265,347.00
TOTAL INGRESOS	S/ 2'554,894.00

EGRESOS SOLES

Sección Segunda: Instancias Descentralizadas
Pliego: 08 Municipalidad Distrital de Santa

Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados

Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal

Categoría Presupuestal: 9001 Acciones Centrales

Actividad: 5000003 Gestión Administrativa

Categoría de gasto, tipo de transacción y genérica de gasto.

5. Gasto Corriente

2.1.19.32 Bonificación Adicional por VacacionesS/ 5,576.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados

Rubro: 08 Impuestos Municipales

Categoría Presupuestal: 9001 Acciones Centrales

Actividad: 5000003 Gestión Administrativa

Categoría de gasto, tipo de transacción y genérica de gasto.

5. Gasto Corriente

2.3.27.1199 Servicios DiversosS/ 169,501.00

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados

Categoría Presupuestal: 0138 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte

Proyecto: 2186946 Construcción Vial Local

Categoría de gasto, tipo de transacción y genérica de gasto.

6. Gasto de Capital

2.6.23.23 Costo de Construcción por ContrataS/ 78,517.00

Categoría Presupuestal: 9001 Acciones Centrales

Actividad: 5000003 Gestión Administrativa

Categoría de gasto, tipo de transacción y genérica de gasto.

5. Gasto Corriente

2.1.11.13 Personal Contratado a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público).....S/ 8,600.00

Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias

Rubro: 13 Donaciones y Transferencias

Categoría Presupuestal: 0138 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte

Proyecto: 2186946 Construcción Vial Local

Categoría de gasto, tipo de transacción y genérica de gasto.

Tipo de Recurso: C Transferencia de Gobiernos Locales

6. Gasto de Capital

2.6.23.23 Costo de Construcción por ContrataS/ 317.00

Categoría Presupuestal: 0138 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte

Proyecto: 2186946 Construcción Vial Local

Categoría de gasto, tipo de transacción y genérica de gasto.

Tipo de Recurso: 0 Normal

6. Gasto de Capital

2.6.23.23 Costo de Construcción por ContrataS/ 27,036.00

Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados

Rubro: 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones

Categoría Presupuestal: 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural

Proyecto: 2180827 Instalación del Sistema de Alcantarillado y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en el Centro Poblado Rural La Huaca Sector I, II y III, distrito de Santa - Ancash

Categoría de gasto, tipo de transacción y genérica de gasto

6. Gasto de Capital

2.6.81.3.1 Elaboración de Expedientes Técnicos.....S/ 30,000.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

2.6.81.499 Otros gastos.....S/ 106,000.00

Categoría Presupuestal: 0138 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte

Proyecto: 2186946 Construcción Vial Local

Categoría de gasto, tipo de transacción y genérica de gasto.

6. Gasto de Capital

2.6.23.23 Costo de Construcción por ContrataS/ 750,785.00

Categoría Presupuestal: 9001 Acciones Centrales

Actividad: 5000003 Gestión Administrativa

Categoría de gasto, tipo de transacción y genérica de gasto.

5. Gasto Corriente

2.3.199.199 Otros bienes.....S/ 919.00

Categoría Presupuestal: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos

Actividad: 5000936 Mantenimiento de Infraestructura

Categoría de gasto, tipo de transacción y genérica de gasto.

5. Gasto Corriente

2.3.24.11 De Edificaciones, Oficinas y Estructuras.....S/ 382,583.00

TOTAL DE EGRESOS **S/ 2'554,894.00**

Artículo Segundo.-Codificaciones

La Gerencia de Presupuesto o la que haga sus veces solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo Tercero.-Notas para modificación presupuestaria

La Gerencia de presupuesto o la que haga sus veces, elaborara la correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo Cuarto.- Presentación de la resolución.

Encargar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, comunicar a los órganos competentes la siguiente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
SANTA ANCAHUSH
German Gilberto Rojas Soto
ALCALDE